

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 12 de Junio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2062.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don: Alex Ramón Olave Escobar, con domicilio en villa Bicentenario, pasaje 7, casa N°508 Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para exámenes médicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

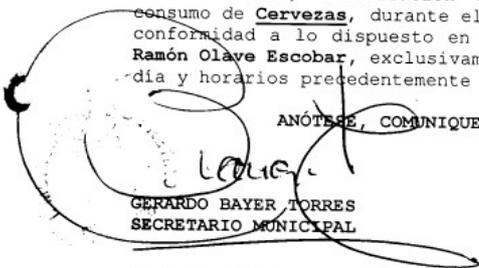
- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : DON: ALEX RAMON OLAVE ESCOBAR
RUT : 15.157.571-4
A REALIZARSE : Sector San Isidro.
LOCAL : Cancha de carreras "Los Acacios"

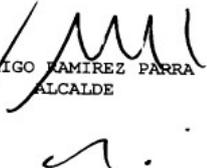
| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| *Carreras a la Chilena de caballos" | Domingo 18 de Junio del 2017 | 14:00 a 22:00 Hrs. |
| MOTIVO | Reunir fondos para exámenes médicos | |

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras a la chilena, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Alex Ramón Olave Escobar, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Patentes Municip.
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /